



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01108372- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Dra. Mariela Zabala, por la que solicita el reconocimiento de funciones docentes a los docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, realizadas por en el Seminario “Lectura y Escritura en el Campo de las Humanidades”, durante el segundo semestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de reconocimiento de funciones docentes como complementación de funciones y/o cargas anexas se enmarca en la OHCD 3/2018 –Régimen Docente de la FFyH;

Que en orden 3 del expediente de referencia se incorpora la documentación respaldatoria de las Escuelas de Archivología, Ciencias de la Educación y Letras, referida al acompañamiento a la solicitud elevada por la Coordinación del PUC;

Que en orden 9 del expediente de referencia se incorpora el informe del Área Personal y Sueldo, sobre la situación de revista de las/los docentes a cargo de tutorías;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones y eleva al HCD sin formular observaciones;

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, de fecha 23 de febrero de 2026, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por los docentes que a continuación se detallan en el Seminario “Lectura y Escritura en el Campo de las Humanidades” en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, realizado en el segundo semestre del año 2025, dirigida a estudiantes de la Licenciatura de Historia, Ciencias de la Educación y Bibliotecología:

- BELTRAMINO, Lucía, Leg. 48965, como carga anexa a su cargo Profesora Adjunta de

dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Teorías del Aprendizaje” de la Escuela Ciencias de la Educación, según lo dispuesto por el Art. 12° del Régimen Docente – Ord. 03/2018.

- CAMINOS, Ana Belén, Leg. 50671, como carga anexa a su cargo Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra “Didáctica General” de la Escuela Ciencias de la Educación, según lo dispuesto por el Art. 12° del Régimen Docente – Ord. 03/2018.
- AGÜERO SOLÍS, Amparo, Leg. 49918, como carga anexa a su cargo Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra “Curso de Nivelación” de la Escuela Letras, según lo dispuesto por el Art. 12° del Régimen Docente – Ord. 03/2018.
- VOLOJ, David Joel, Leg. 48787, como carga anexa a su cargo Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra “Taller de Estrategias de Estudio e Investigación” de la Escuela Archivología, según lo dispuesto por el Art. 12° del Régimen Docente – Ord. 03/2018.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP